

# Mecanismo de Revisión Independiente (IRM): Honduras Informe de resultados de transición 2018-2021

---

Este informe fue elaborado en colaboración con Jaime Ayala, investigador independiente

## Tabla de contenidos

<b>I. Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>II. Implementación del plan de acción .....</b>	<b>3</b>
2.1. Aspectos destacados y resultados generales.....	3
2.2. Impacto de la pandemia por la COVID-19 en la implementación.....	3
2.3. Resultados preliminares .....	5
2.4. Implementación de los compromisos .....	8
<b>III. Proceso Multiactor .....</b>	<b>21</b>
3.1 Proceso multiactor a lo largo de la implementación del plan de acción .....	21
<b>VI. Metodología y fuentes .....</b>	<b>23</b>
<b>Anexo I. Resumen del desempeño de Honduras a lo largo de la implementación del plan de acción .....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo II. Indicadores del IRM.....</b>	<b>27</b>

## I. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto es una alianza global que reúne a reformadores del Gobierno y líderes de la sociedad civil en la creación de planes de acción que logren Gobiernos más incluyentes, responsables y que rinden cuentas. Los compromisos de los planes de acción pueden contribuir a esfuerzos existentes, identificar medidas adicionales para completar reformas que están en curso o iniciar medidas en un área completamente nueva. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) monitorea todos los planes de acción para asegurar que los Gobiernos cumplan con sus compromisos. Los líderes de la sociedad civil y el Gobierno pueden utilizar estas evaluaciones para reflexionar sobre sus avances y determinar si las acciones implementadas han tenido impactos en la vida de las personas.

El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP se asoció con Jaime Ayala, investigador independiente, para llevar a cabo esta evaluación. El IRM tiene el objetivo de aportar insumos a un diálogo constante sobre el desarrollo e implementación de compromisos futuros. Para consultar una descripción completa de la metodología del IRM, visite:

<https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>.

Este informe cubre la implementación del IV plan de acción de Honduras para 2018-2021<sup>1</sup>. En el año 2021 el IRM implementará un nuevo enfoque a su proceso de investigación y al alcance de sus informes sobre sus planes de acción aprobados en el marco de la actualización el IRM<sup>2</sup>. Los informes de implementación de los planes de acción 2018-2020 fueron ajustados para adaptarlos al proceso de transición a los nuevos productos del IRM y permitir al IRM ajustar sus procesos de trabajo a la luz de los efectos que ha tenido la pandemia por la *COVID-19* sobre los procesos de OGP en los países.

---

<sup>1</sup> La Alianza para el Gobierno Abierto estableció lineamientos para que los países pudieran extender el plazo de implementación de sus planes de acción a raíz de las consecuencias originadas por la pandemia por la *COVID-19*. Originalmente, este plan de acción de Honduras contemplaba los años 2018 a 2020.

<sup>2</sup> Para mayor información, visite: <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

## II. Implementación del plan de acción

El informe de transición de resultados del IRM evalúa el estado de los compromisos de los planes de acción y los resultados de su implementación al final del ciclo del plan de acción. Este informe no evalúa “Verificabilidad”, “Relevancia” o “Impacto potencial”. El IRM evalúa estos tres indicadores en los informes de diseño. Para más detalles de cada uno de los indicadores, revise el Anexo II en este informe.

### 2.1. Aspectos destacados y resultados generales

La implementación del plan de acción 2018-2021 de Honduras fue limitada. El Gobierno de Honduras solamente completó exitosamente uno de los compromisos del plan e implementó cuatro más de manera sustancial, mientras que de los 15 compromisos restantes 14 se implementaron de forma limitada, y uno estuvo sin iniciar. En el informe de diseño del plan de acción, el investigador del IRM identificó tres compromisos notables, pero uno de ellos no se implementó: Sistema Nacional de Respuesta y Referencia del Paciente – Expediente Clínico Electrónico (ECE). De acuerdo con el Gobierno de Honduras, las condiciones de la pandemia por la COVID-19 causaron impacto en un compromiso propio del sector de salud pública y que requería especial atención para su cumplimiento. Esto se sumó a los procesos de adaptación y ajustes derivados de las medidas establecidas para prevenir contagios.

En comparación al plan de acción 2016-2018, el Gobierno mejoró levemente su cumplimiento, al registrar un mayor número de compromisos con ejecución sustancial y completa con relación al total de iniciativas. Un aspecto para tomar en consideración es que el investigador del IRM no pudo encontrar información detallada sobre el cumplimiento o la participación de la sociedad civil en la implementación del plan en el repositorio de información de OGP en Honduras o en el portal web de monitoreo de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

Uno de los compromisos notables de este plan fue la “Apertura de datos en proyectos de obra pública”, que contó con el apoyo de la Iniciativa de por la Transparencia en el Sector Construcción – CoST Honduras-, y que permitió aumentar la cantidad y calidad de datos relacionados a la ejecución financiera, plazos de implementación, modalidad de contratación y proveedores de los principales proyectos de infraestructura a nivel nacional. Otro de los hitos destacados de este plan de acción fue la participación del Poder Legislativo y el Poder Judicial, que participaron en la implementación de dos compromisos (ver compromisos 8 y 15). Dado el cumplimiento limitado y la poca evidencia disponible, el investigador del IRM no identificó cambios en las prácticas gubernamentales como resultado de la implementación del plan.

### 2.2. Impacto de la pandemia por la COVID-19 en la implementación

En marzo de 2020, la Comisión de Contingencias (COPECO) emitió alerta roja a nivel nacional ante el inminente riesgo de propagación de la COVID-19. Mientras que cada municipio adoptó medidas propias de contención del virus, el 20 de marzo de 2020 el Gobierno suspendió las garantías constitucionales y decretó un toque de queda absoluto a nivel nacional a partir del 20 de marzo de 2020, que continuó hasta el 13 de diciembre de 2020. El Gobierno retomó el toque de queda como medida de contención del virus durante marzo de 2021<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Proyecto Mesoamérica (2021). “Honduras COVID-19”. Disponible aquí: <http://proyectomesoamerica.org/index.php/honduras-covid-19>

Como resultado de estas medidas y el combate a la pandemia, el Gobierno desarrolló muchas de las actividades para la ejecución de los compromisos de manera virtual. La socialización de los resultados del plan también se vio afectada, al haberse realizado la presentación de resultados en cinco de las nueve ciudades seleccionadas. De acuerdo con el Gobierno de Honduras y miembros del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), la pandemia tuvo un impacto general en los esfuerzos y prioridades para implementar el plan de acción, ya que la atención y recursos financieros se concentraron en atender las consecuencias de la pandemia. Como producto de la “Resolución Coronavirus”, emitida por el Subcomité de Criterios y Estándares de OGP, Honduras decidió extender la implementación de su plan hasta 2021<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

### 2.3. Resultados preliminares

En el año 2015 el IRM introdujo la variable *¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?*, en un intento de medir los resultados de la implementación de los compromisos. Esta variable evalúa cómo ha cambiado la práctica de gobierno en áreas relevantes a los valores de OGP, como resultado de la implementación de los compromisos. El IRM reconoce que es probable que los resultados no estén visibles durante el período de dos años del plan de acción y que se necesita al menos un nivel sustancial de cumplimiento para evaluar los resultados preliminares.

La Sección 2.3 se enfoca en los resultados de la implementación de compromisos que tuvieron un diseño ambicioso, según la evaluación del Informe de Diseño del IRM o que pueden haber carecido de claridad y/o ambición, pero que tuvieron una implementación exitosa con cambios "significativos" o "excepcionales" en la práctica de gobierno<sup>5</sup>. Los compromisos considerados para el análisis en esta sección tuvieron al menos un nivel "sustancial" de implementación, según lo evaluado por el IRM en la Sección 2.4<sup>6</sup>. Mientras esta sección proporciona el análisis de los hallazgos del IRM para los compromisos que cumplen con los criterios descritos anteriormente, la Sección 2.4 incluye una descripción general del nivel de cumplimiento de todos los compromisos en el plan de acción.

<b>Compromiso 4: Apertura de datos en proyectos de obra pública</b>	
<b>Objetivo del compromiso</b>	El objetivo de este compromiso fue homologar el proceso de publicación y la información sobre proyectos de infraestructura pública, a través del mejoramiento del Sistema de Información y Seguimiento a Obras y Contratos de Supervisión (SISOCS). Adicionalmente, la iniciativa fortalecería las capacidades de funcionarios públicos y usuarios del portal para mejorar la calidad de información publicada.
<b>¿Contribuyó a la apertura del Gobierno? Significativamente</b>	El Gobierno de Honduras desarrolló la guía conceptual para la implementación de la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos de Honduras en conjunto con la Organización de Estados Americanos (OEA), en octubre de 2018 <sup>7</sup> . Asimismo, el Gobierno habilitó una nueva área en el portal del SISOCS para la revisión de proyectos de infraestructura pública. En esta sección, los usuarios pueden visualizar la ubicación geográfica de los proyectos, así como datos sobre su contratación y ejecución, entre estos: modalidad de contratación, información sobre la adjudicación, gestión del

<sup>5</sup> Los informes de diseño del IRM identificaron compromisos fuertes como "compromisos notables" si se evaluaron como un impacto potencial verificable, relevante y "transformador". Si ningún compromiso alcanzó el umbral de impacto potencial, el IRM seleccionó compromisos notables de los compromisos con impacto potencial "moderado". Para ver la lista de los compromisos más destacados de Honduras, consulte el Resumen ejecutivo del Informe de diseño de IRM 2018-2020 <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-design-report-2018-2020>

<sup>6</sup> Los siguientes compromiso evaluados como notables en el Informe de diseño de IRM de Honduras no se incluyen en esta sección porque su implementación limitada significa que no hay suficiente progreso para evaluar los resultados:

- Compromiso 3: Datos abiertos
- Compromiso 8: Congreso abierto.

<sup>7</sup> OEA (2018). "Co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos". Disponible aquí: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=iVFiajV7C7A%3D&tabid=1814>

	<p>contrato, avances y finalización del proyecto. Para fortalecer este proceso, el Gobierno trabajó con la Iniciativa CoST en Honduras para desarrollar casos de uso y validación del SISOCS.</p> <p>Adicionalmente, el Gobierno y CoST constituyeron la Red Nacional de Enlaces del SISOCS, que se formó con 70 personas de 18 instituciones relacionadas al sector de la construcción pública, y con el objetivo de divulgación proactiva de información relacionada al ciclo de los proyectos de infraestructura pública<sup>8</sup>. Según el informe de autoevaluación del Gobierno, esta acción representó el cumplimiento del programa de capacitaciones. El Gobierno no detalló si logró capacitar a usuarios externos del sistema, tal como mencionaba el compromiso.</p> <p>Por último, CoST Honduras publicó la Revista Historias de Éxito 2020, donde se detalló la experiencia en el uso de datos para el aumento de la transparencia en el sector de infraestructura pública<sup>9</sup>.</p> <p>Las nuevas áreas del SISOCS, que son de acceso libre, contienen datos relacionados a la ejecución financiera, plazos de implementación, modalidad de contratación y proveedores del 100% de los proyectos a cargo de las instituciones del Gabinete Central de Infraestructura Productiva<sup>10</sup>, a excepción de los que se implementan bajo la modalidad de socios públicos-privados. El sistema también asigna un puntaje entre 0 a 100 según la cantidad y calidad de información publicada en dicho portal. Esto, sumado al proceso de generación de espacios para fortalecer la transparencia en el sector de infraestructura pública constituyen un paso importante para aumentar la cantidad y calidad de información disponible a la ciudadanía.</p> <p>El investigador del IRM considera que estos avances son relevantes para el acceso a la información y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el sector de infraestructura pública, pero carecen de un elemento vinculante y sostenible ante los cambios institucionales y electorales, lo cual brinda al SISOCS un elemento de vulnerabilidad crítico para su sostenibilidad en el tiempo. El investigador del IRM considera que el Gobierno cumplió sustancialmente con este compromiso y generó cambios importantes, pero temporales, en el área de acceso a la información. Un paso adicional para mejorar esta desventaja en las prácticas gubernamentales se lograría a través de la aprobación de la Política Pública de Datos Abiertos y el desarrollo de normativa para su implementación.</p>
--	---

<sup>8</sup> CoST (2021). “Constituyen Red Nacional de Enlaces SICOS”. Disponible aquí:

<https://costhonduras.hn/2021/05/25/constituyen-red-nacional-de-enlaces-sisocs/>

<sup>9</sup> CoST (2020). “Historias de éxito 2020”. Disponible aquí: <https://viewer.joomag.com/historias-de-%C3%89xito-cost-honduras-2020-diciembre-2020/0108029001606586233>

<sup>10</sup> Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a través de la Dirección General de Carreteras(DGC), el Fondo Vial, la Secretaría de Salud (SESAL), la Secretaría de Educación (SEDUC), Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Hondutel, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y el Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento (IDECOAS).



## 2.4. Implementación de los compromisos

La tabla a continuación incluye una evaluación del nivel de cumplimiento de cada uno de los compromisos en el plan de acción. El informe de autoevaluación del Gobierno está disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

Compromiso	¿Qué logró el compromiso?
<p><b>1. Portales de rendición de cuentas garantizando mayor acceso a la información pública</b></p>	<p><b>¿Qué logró el compromiso?</b></p> <p>Cumplimiento: <i>(no hay evidencia disponible, no se inició, limitado, sustancial o completo)</i></p> <p><b>Sustancial</b></p> <p>El Gobierno de Honduras habilitó una nueva sección en el Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO), para albergar estadísticas sobre solicitudes de información y su debida respuesta. El portal permite verificar el estado de las solicitudes realizadas a los tres poderes del Estado y a gobiernos locales, resguardando la privacidad del ciudadano solicitante<sup>11</sup>.</p> <p>El Gobierno también agregó dos módulos adicionales al Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP): uno para albergar información descriptiva sobre los fideicomisos públicos<sup>12</sup>, y otro para albergar el listado de asociaciones sin fines de lucro a nivel nacional<sup>13</sup>. Este último módulo se realizó a través de la Dirección de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRSAC). El Gobierno también cumplió con establecer el Portal Único de Normas del Estado, disponible aquí: <a href="https://gaceta.iaip.gob.hn">https://gaceta.iaip.gob.hn</a>. El portal incluye documentos como gacetas, reglamentos, fe de erratas, resoluciones, acuerdos ministeriales y ejecutivos, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, el Gobierno estableció un convenio entre el IAIP y la Secretaría de Educación (SEDUC) para capacitar a maestros de los niveles básico e intermedio en elementos de la Ley de Transparencia<sup>14</sup>. El investigador del IRM buscó información sobre el desarrollo de las capacitaciones, pero solamente se encuentra disponible el acta que confirma el acuerdo entre el IAIP y la SEDUC.</p>
<p><b>2. Fortalecimiento de mecanismos municipales para el mayor acceso de la ciudadanía a la información pública</b></p>	<p><b>Completo</b></p> <p>El Gobierno de Honduras implementó la cuarta edición del Diplomado sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información con Enfoque en la Gestión Pública. Este proceso de formación se realizó con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y contó con la participación de 40 funcionarios municipales de los</p>

<sup>11</sup> IAIP (s.f.). "SIELHO: Estadísticas". Disponible aquí: <https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/estadisticas/>

<sup>12</sup> IAIP (s.f.). "Fideicomiso". Disponible en <https://fideicomiso.iaip.gob.hn/>

<sup>13</sup> DIRSAC (s.f.). "Registro Público de Asociaciones Civiles". Disponible aquí: [https://dirrsac.sgid.gob.hn/registro\\_list.php?goto=l](https://dirrsac.sgid.gob.hn/registro_list.php?goto=l)

<sup>14</sup> IAIP, SEDUC (2019). "Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el IAIP y la SDU". Disponible aquí: [https://se.gob.hn/media/files/leyes/INSTITUTO\\_DE\\_ACCESO\\_A\\_LA\\_INFORMACION\\_PUBLICA\\_IAIP\\_30-OCT-2019.pdf](https://se.gob.hn/media/files/leyes/INSTITUTO_DE_ACCESO_A_LA_INFORMACION_PUBLICA_IAIP_30-OCT-2019.pdf)



	<p>departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Santa Bárbara, y Ocotepeque<sup>15</sup>.</p> <p>El Gobierno también completó la incorporación de las 298 alcaldías en el Portal Único de Transparencia del IAIP. El portal permite visualizar la estructura orgánica y documentos relevantes a las finanzas y rendición de cuentas de las municipalidades, incluidos comprobantes de licitaciones y contrataciones<sup>16</sup>.</p>
<p><b>3. Datos abiertos para uso y beneficio de la ciudadanía</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras habilitó el portal de datos abiertos en la dirección web <a href="https://datos.gob.hn/">https://datos.gob.hn/</a> , donde participan siete instituciones públicas y se encuentran 75 conjuntos de datos en 13 categorías de política pública, de las cuales solamente tres albergan datos (medio ambiente, población y sociedad y urbanismo e infraestructura). El portal es de acceso libre, no requiere identificación ciudadana y permite descargar datos de distintos períodos en múltiples formatos. Si bien el portal posee funciones para garantizar su operatividad, el investigador del IRM comprobó que no todos los conjuntos de datos pueden descargarse, y que el portal no opera de manera correcta.</p> <p>En marzo de 2019, el Gobierno de Honduras se adhirió a la Carta Internacional de Datos Abiertos<sup>17</sup>. En seguimiento a esta acción, el Gobierno desarrolló el portal, pero no publicó la Política Nacional de Datos Abiertos. El informe de autoevaluación indica que la política se oficializó a través del Oficio No. CGG 862-2020, pero el investigador del IRM no encontró el documento publicado ni lo recibió del Gobierno al pedirlo.</p> <p>El informe de autoevaluación también detalla que la instalación de espacios y mesas de diálogo multisectorial para la cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos se completó de manera parcial. Los insumos de las mesas realizadas con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) se publicaron en un documento con autoría de dicha institución<sup>18</sup>. Las mesas se integraron con representantes de sector público, Gobiernos locales, academia y sociedad civil.</p> <p>De manera más específica, el compromiso contemplaba la incorporación de sistemas de datos en áreas clave y que contribuirían a la creación de data sets piloto. En la práctica, el Gobierno únicamente incorporó datos descriptivos o tablas en áreas menos relevantes que las que consideraba el plan de acción.</p>

<sup>15</sup> Camcayca (2019). “Honduras: IAIP concluye IV Diplomado sobre Transparencia”. Disponible aquí: <https://camcayca.org/?p=10659>

<sup>16</sup> IAIP (s.f.). “Portal Único de IAIP: Alcaldías”. Disponible aquí: <https://portalunico.iaip.gob.hn/>

<sup>17</sup> Gobierno de la República Honduras (2019). “Política de Datos Abiertos”. Disponible aquí: <https://datos.gob.hn/pages/datos-abiertos-de-honduras>

<sup>18</sup> OEA (2018). “Co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos”. Disponible aquí: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=iVFiajV7C7A%3D&tabid=1814>

	Algunos de estos datos no se pueden descargar o visualizar completamente.
<b>4. Apertura de datos en proyectos de obra pública</b>	<p><b>Sustancial</b></p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
<b>5. Promover la educación cívica electoral y la creación de condiciones igualitarias de participación a la sociedad para mejorar el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes en democracia</b>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras cumplió de manera limitada los hitos de esta iniciativa. El Congreso Nacional aprobó la Ley Electoral en mayo de 2021 mediante el decreto No. 35-2021, con el propósito de organizar el funcionamiento de los organismos electorales<sup>19</sup>. Aunque esto facilitaba las condiciones para suscribir el convenio entre la SEDUC, Academia y el TSE, el Gobierno no completó este convenio.</p> <p>Como parte de las actividades de formación y capacitación para el empoderamiento de jóvenes, el Consejo Nacional Electoral (CNE) únicamente realizó un curso virtual sobre liderazgo político juvenil en noviembre de 2021<sup>20</sup>. El Gobierno no cumplió con la creación de la base de datos de personas en condiciones de vulnerabilidad para crear estrategias que aseguraran su ejercicio al sufragio. En su lugar, el Congreso Nacional aprobó el Reglamento para el Registro y Ejercicio del Sufragio en el Lugar de Permanencia en las Elecciones Generales 2021<sup>21</sup>. El reglamento tenía el objetivo de garantizar el sufragio para ciudadanos con problemas para movilizarse fuera de su hogar a través de las Juntas Receptoras de Votos Móviles establecidas por el CNE. El CNE no publicó cuántos votos se registraron a través de esta modalidad.</p> <p>El Gobierno habilitó un aula virtual en la página web del CNE para la formación de partidos políticos, no así en información cívica electoral y para el empoderamiento de poblaciones vulnerables, como lo describía el compromiso<sup>22</sup>. Finalmente, en octubre de 2021 el CNE realizó jornadas de capacitación para miembros de las juntas receptoras de votos (JRV) de las elecciones de 2021<sup>23</sup>. Estas capacitaciones se realizaron en el marco de las elecciones y el investigador del IRM considera que no responden al carácter de permanencia que se incluyó en el hito 5 de este compromiso. Este proceso se fortaleció a través del acuerdo firmado entre el CNE y el IAIP, con el objetivo de ejecutar acciones conjuntas para garantizar la transparencia en las elecciones<sup>24</sup>.</p>

<sup>19</sup> Congreso Nacional (2021). “Decreto No 35-2021”. Disponible aquí:

[https://www.cne.hn/documentos/Ley\\_Electoral\\_de\\_Honduras\\_2021.pdf](https://www.cne.hn/documentos/Ley_Electoral_de_Honduras_2021.pdf)

<sup>20</sup> CNE (2021). “Curso virtual ‘Liderazgo político juvenil’”. Disponible aquí:

[https://www.cne.hn/documentos/cursos/20211027\\_Cursos\\_virtuales\\_CNE\\_PNUD.pdf](https://www.cne.hn/documentos/cursos/20211027_Cursos_virtuales_CNE_PNUD.pdf)

<sup>21</sup> Congreso Nacional (2021). “Reglamento para el Registro y Ejercicio del Sufragio en el Lugar de Permanencia en las Elecciones Generales 2021”. Disponible aquí: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo-15-2021.pdf>

<sup>22</sup> CNE (s.f.). “Aula Virtual CNE”. Disponible aquí: <http://aulavirtual.cne.hn:8080/>

<sup>23</sup> CNE (2021). “El CNE inicia capacitación para miembros de juntas receptoras de votos”. Disponible aquí:

<https://bit.ly/3gBIQFv>

<sup>24</sup> CNE, IAIP (2021). “Acuerdo por la transparencia de las elecciones generales 2021, suscrito entre el CNE y el IAIP”.

Disponible aquí: [https://www.cne.hn/documentos/Acu-2021/ACUERDO\\_SUSCRITO\\_ENTRE\\_CNE\\_Y\\_EL\\_IAIP.PDF](https://www.cne.hn/documentos/Acu-2021/ACUERDO_SUSCRITO_ENTRE_CNE_Y_EL_IAIP.PDF)

<p><b>6. Integridad en la gestión pública</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>En su informe de autoevaluación<sup>25</sup>, el Gobierno de Honduras reportó haber completado este compromiso mediante el desarrollo de documentos, en su mayoría de carácter interno y de planificación de actividades, relacionados a la implementación de capacitaciones y actas que constatan únicamente la actualización del documento de “Municipios de Bienestar Solidario” (MBS) y la formación de comités de apoyo. El Gobierno envió al investigador del IRM un informe general con la fecha de conformación de 61 comités adjuntos, un informe sobre la capacitación de 94 personas que integran los comités adjuntos y otro reporte sobre la capacitación de 4.028 personas de 43 municipios seleccionados a través de la metodología de MBS en temáticas de responsabilidad ciudadana.</p>
<p><b>7. Catálogos electrónicos municipales y plataforma de compras del Estado con modelo de participación ciudadana</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó el cumplimiento de los cuatro catálogos electrónicos municipales y la adhesión a la Iniciativa de Contratación Abierta de OGP en su informe de autoevaluación<sup>26</sup>. Asimismo reportó como incompletos los otros dos hitos: la creación del Premio Nacional de Contratos de Obra Pública y el diseño de un portal de veeduría a la contratación pública (Honducompras 2.0).</p> <p>El investigador del IRM verificó la incorporación de los catálogos electrónicos municipales en la página web de Honducompras<sup>27</sup>, donde también se encuentra disponible la normativa (comunicado 014-2020 del ONCAE) para el registro de proveedores. Los catálogos contienen información de contacto de microempresarios de nueve departamentos y de distintos sectores económicos. El investigador no encontró información, más allá del comunicado del ONCAE, sobre los mecanismos de participación y de rendición de cuentas utilizados para desarrollar los catálogos.</p> <p>Por último, el investigador no encontró información sobre la incorporación de Honduras a la Iniciativa de Contratación Abierta de OGP. En su informe de autoevaluación, el Gobierno únicamente reporta el lanzamiento del portal de datos abiertos y el desarrollo de documentos internos como evidencia de su incorporación a la iniciativa.</p>
<p><b>8. Congreso Abierto – mayor apertura en la rendición de cuentas</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como incompletos los hitos relacionados al desarrollo de una plataforma digital de parlamento abierto en el sitio web del Congreso Nacional de Honduras, y el diseño de una aplicación móvil para dar</p>

<sup>25</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

<sup>26</sup> Ídem

<sup>27</sup> Gobierno de la República de Honduras (s.f.). “Catálogo Municipal”. Disponible aquí: <https://www.honducompras.gob.hn/servicios/catalogo-municipal.html>

	<p>seguimiento a las actividades del congreso<sup>28</sup>. El investigador del IRM no pudo encontrar información relacionada al cumplimiento de los hitos sobre el desarrollo de un programa de capacitación permanente sobre gobierno abierto para el personal del Poder Legislativo.</p> <p>Con respecto a la implementación de dos ferias ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional, el Congreso Nacional realizó dos eventos de este tipo en las ciudades de San Pedro Sula<sup>29</sup> y Choluteca<sup>30</sup> en septiembre y noviembre de 2019, respectivamente.</p> <p>Por último, el Gobierno reportó actividades relacionadas a su participación en la Red de Parlamento Abierto (ParlAmericas), como la publicación de información y desarrollo de sesiones del Congreso Nacional Infantil. El investigador del IRM no pudo acceder los documentos mencionados en el informe de autoevaluación como evidencia de las actividades desarrolladas por los diputados que participaban en esta red, así como los informes anuales del Congreso Nacional Infantil. Sin embargo sí pudo verificar la participación de miembros del congreso en algunas sesiones de ParlAmericas<sup>31</sup> y el desarrollo de sesiones del Congreso Nacional Infantil<sup>32</sup>.</p>
<p><b>9. Certificación ISO 9001 a los programas sociales gubernamentales, mayor transparencia y rendición de cuentas en bonos sociales</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) recibió la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de dos programas sociales en 2021: Bono Vida Mejor y el Programa Vivienda Saludable, que fue recertificado por tercer año consecutivo. En este caso, la certificación se orienta a los procesos de entrega de bonos y recursos de ambos programas, y fue realizada por las empresas Quara Consulting and Training y LSQA<sup>33</sup>.</p> <p>Con respecto al diseño de una plataforma virtual para la publicación de información de los bonos sociales, el investigador del IRM verificó la dirección web <a href="http://bvm.ssis-sedis.gob.hn/">http://bvm.ssis-sedis.gob.hn/</a>, pero la plataforma se encontraba deshabilitada al cierre de este informe. De igual manera, el investigador no encontró información publicada sobre la suscripción del convenio entre el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la SEDIS, para implementar capacitaciones a</p>

<sup>28</sup> Gobierno de Honduras (2021). "Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras". Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021>

<sup>29</sup> Cholutat Sur (2019). "CN realizó en SPS Feria de Rendición de Cuentas para promover cultura de transparencia y apertura legislativa". Disponible aquí: <http://cholutatsur.com/noticias/cn-realizo-en-sps-feria-de-rendicion-de-cuentas-para-promover-cultura-de-transparencia-y-apertura-legislativa/>

<sup>30</sup> Diario Roatán (2019). "Congreso Nacional realiza Feria de Rendición de Cuentas en Choluteca". Disponible aquí: <https://diarioroatan.com/congreso-nacional-realiza-feria-de-rendicion-de-cuentas-en-choluteca/>

<sup>31</sup> ParlAmericas (2019). "Rendición de cuentas en el Parlamento: caso de Honduras". Disponible aquí: <https://bit.ly/3rF9Bk5>

<sup>32</sup> La Tribuna (2021). "Congreso Infantil 2021: 'Para la niñez las promesas que valen, son las que se cumplen'". Disponible aquí: <https://www.latribuna.hn/2021/09/09/congreso-infantil-2021-para-la-ninez-las-promesas-que-valen-son-las-que-se-cumplen/>

<sup>33</sup> SEDIS (2021). "SEDIS la primera en Centroamérica en certificar programas sociales". Disponible aquí: <https://sedis.gob.hn/node/6188>

	<p>artesanos con el fin de que se formalizaran como microempresarios.</p>
<p><b>10. Empoderamiento ciudadano en la gestión fiscal y presupuestaria nacional y local</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como incompleto el cumplimiento de las metas relacionadas al diseño de una guía ciudadana de construcción del presupuesto por resultados y la elaboración y socialización de las normativas “Presupuesto Participativo Municipal” y la “Guía Homologada de Presupuestos Participativos”<sup>34</sup>. Aunque el Gobierno reportó como completa la adopción del Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional, solamente mencionó informes bianuales de adopción de buenas prácticas de transparencia fiscal como evidencia. El investigador del IRM no pudo verificar la existencia de estos documentos.</p> <p>Con relación al hito 3, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) diseñó y completó una plataforma para la publicación de información fiscal en su página web<sup>35</sup>, así como el lanzamiento de una aplicación móvil (“Conoce-Explora-Participa”) para la ciudadanía<sup>36</sup>; pero no presentó evidencia sobre la socialización de esta plataforma. Actualmente, el portal web de la SEFIN invita a los usuarios a descargar la aplicación bajo el nombre de “Presupuesto Honduras”.</p> <p>La SEFIN también incluyó un mapa interactivo de inversiones públicas por sector, institución y ubicación geográfica, con relación al hito 4 de este compromiso. El mapa permite visualizar y descargar información fiscal en formato de Microsoft Excel<sup>37</sup>.</p>
<p><b>11. Participación y empoderamiento de la mujer certificada en proyectos de infraestructura vial, obras públicas y obras de mitigación</b></p>	<p><b>Sustancial</b></p> <p>El Gobierno de Honduras cumplió parcialmente con los procesos de capacitación de mujeres en el área de construcción. En 2018, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) INFOP firmó un convenio con el INFOP para la capacitación de al menos 25 mujeres del sector construcción<sup>38</sup>. En diciembre del mismo año, la INSEP reportó la capacitación exitosa de 43 mujeres en trabajos calificados de construcción, través de la plataforma INVEST-Honduras, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>39</sup>. Posteriormente, en 2019, la INSEP firmó convenios con las</p>

<sup>34</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

<sup>35</sup> SEFIN (s.f.). “Presupuesto”. Disponible aquí: <https://www.sefin.gob.hn/presupuesto/>

<sup>36</sup> SEFIN (2020). “Secretaría de Finanzas lanza aplicación móvil sobre el presupuesto Honduras, conoce-explora-participa”. Disponible aquí: <https://www.sefin.gob.hn/secretaria-de-finanzas-lanza-aplicacion-movil-sobre-el-presupuesto-honduras-conoce-explora-participa/>

<sup>37</sup> SEFIN (s.f.). “Estadísticas de Inversión Pública”. Disponible aquí: <https://www.sefin.gob.hn/estadisticas-inversion-publica/>

<sup>38</sup> INSEP (2018). “INSEP firmó importante convenio de cooperación técnica con INFOP”. Disponible aquí: [https://www.insep.gob.hn/ng\\_completa.php?id=240](https://www.insep.gob.hn/ng_completa.php?id=240)

<sup>39</sup> INVEST-Honduras (2018). “Por una Honduras con igualdad

43 mujeres culminan el desafío de aprender trabajos calificados de la construcción”. Disponible aquí: <http://www.investhonduras.hn/2018/12/06/por-una-honduras-con-igualdad-43-mujeres-culminan-el-desafio-de-aprender-trabajos-calificados-de-la-construccion/>

	<p>alcaldías de Jesús de Otoro, Caridad y Güinope para la capacitación de al menos 25 mujeres más<sup>40</sup>.</p> <p>Con respecto a la inclusión de al menos 50 mujeres certificadas en proyectos de obras públicas, el Gobierno únicamente reportó la contratación de ocho mujeres en el proyecto carretero Neteapa-Danlí, del departamento de El Paraíso<sup>41</sup>. El Gobierno cumplió con el desarrollo de un sistema de manejo de quejas para la presentación de reclamos y sugerencias relacionadas con los proyectos viales en construcción y con casos de abusos a mujeres contratadas por INSEP. El portal SMQ puede consultarse aquí: <a href="https://smq.sisocs.org/">https://smq.sisocs.org/</a></p>
<p><b>12. Simplificación administrativa, con trámites en línea y denuncia ciudadana</b></p>	<p><b>Sustancial</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como incompleto la suscripción del convenio entre la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), SCGG y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), según su informe de autoevaluación<sup>42</sup>.</p> <p>El Gobierno completó el desarrollo de un proceso para mapear trámites administrativos e identificar los procesos más engorrosos. Asimismo, implementó el concurso “El trámite más inútil”<sup>43</sup>, el cual se llevó a cabo en 2020 en la plataforma de gobierno digital de Honduras: <a href="https://gobiernodigital.gob.hn/">https://gobiernodigital.gob.hn/</a>. La información disponible no detalla si este proceso se implementó con el apoyo del COHEP. La mesa interdisciplinaria para juzgar los trámites más engorrosos incluyó la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad Tecnológica Centroamericana, Consejo Empresarial Latinoamericano y el Instituto Hondureño del Café.</p> <p>En septiembre de 2020, el Gobierno cumplió con el establecimiento de la prohibición de crear trámites que no cuenten con aprobación previa de la SCGG a través del decreto ejecutivo PCM 086-2020<sup>44</sup>. El Gobierno también habilitó al menos 10 trámites en su plataforma de gobierno digital y que pueden completarse en línea, es decir comenzar y finalizar el servicio por completo. La página web también incluye información sobre otros trámites que no pueden realizarse en línea<sup>45</sup>. El investigador del IRM verificó el</p>

<sup>40</sup> Diario Roatán (2019). “INSEP firma Convenios de Cooperación Técnica con diferentes alcaldías en apoyo a la equidad de género”. Disponible aquí: <https://diarioroatan.com/insep-firma-convenios-de-cooperacion-tecnica-con-diferentes-alcaldias-en-apoyo-a-la-equidad-de-genero/>

<sup>41</sup> INVEST- Honduras (s.f.). “¡La construcción también es trabajo de mujeres!”. Disponible aquí: <http://www.investhonduras.hn/2020/08/20/la-construccion-tambien-es-trabajo-de-mujeres-mecanica-de-mantenimiento-preventivo-de-equipo-pesado/>

<sup>42</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021>

<sup>43</sup> SDE (2020). “Presidente Hernández lanza concurso para eliminar el trámite más inútil del Gobierno”. Disponible aquí: <https://sde.gob.hn/2020/06/05/presidente-hernandez-lanza-concurso-para-eliminar-el-tramite-mas-inutil-del-gobierno>

<sup>44</sup> La Gaceta (2020). “Decreto Ejecutivo Número PCM 086-2020”. Disponible aquí: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-086-2020.pdf>

<sup>45</sup> Gobierno Digital de Honduras (s.f.). “Trámites disponibles”. Disponible aquí: <https://gobiernodigital.gob.hn/?q=Tramites-Servicios>

	<p>funcionamiento de los trámites disponibles en línea y constató que no todos funcionan con regularidad.</p> <p>El sitio web de trámites en línea cambia constantemente, según se incorporan nuevos servicios. Al cierre del plan de acción, algunos de los servicios presentaban errores de conexión con el servidor de la plataforma, lo cual dificultaba completar el trámite.</p> <p>Por último, el gobierno amplió el alcance de la línea telefónica 130 -en funcionamiento desde 2015 para denunciar actos de corrupción- para que la ciudadanía pudiera obtener información sobre trámites o denunciar problemas en el proceso de simplificación de trámites<sup>46</sup>.</p>
<p><b>13. Co-creación e implementación ciudadana de proyectos de innovación Laboratorio de Innovación Ciudadana</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El predecesor de este compromiso fue incluido previamente en el plan de acción 2016-2018, y su implementación finalizó con el diseño de una guía y con la implementación de talleres con el fin de obtener insumos para desarrollar el laboratorio de innovación en el futuro. En este nuevo período, el Gobierno reportó, en su informe de autoevaluación, el cumplimiento limitado de la creación de una estrategia de innovación pública, la cual compartió con el investigador del IRM, y el establecimiento de una red de innovadores públicos. Por tanto, no cumplió con la creación de un laboratorio de innovación ciudadana. El investigador del IRM intentó verificar la existencia de estos hitos, pero el Gobierno solo envió un documento detallando la estrategia de innovación pública, la cual no está publicada. En su informe de autoevaluación<sup>47</sup>, el Gobierno reportó no haber completado los otros dos hitos restantes: la creación del Premio Nacional de Innovación Gubernamental y el desarrollo de dos hackáthones.</p>
<p><b>14. Planes Municipales y empresariales con enfoque de derechos humanos empoderando a funcionarios y empresarios</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como incompleto, en su informe de autoevaluación, el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto (Secretaría de Derechos Humanos, COHEP y Secretaría de Trabajo y Seguridad Social), y el diseño de un módulo virtual en los portales de transparencia de instituciones públicas para dar seguimiento al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos<sup>48</sup>. El Gobierno tampoco completó actividades para la certificación de alcaldías municipales con planificación basada en derechos humanos. Sin embargo, sí reportó como completa la elaboración de diagnósticos municipales en derechos humanos, y compartió con el investigador del IRM los diagnósticos municipales de</p>

<sup>46</sup> Secretaría de Transparencia (2021). "Memorándum TVSC 028-2021". Disponible aquí: <https://bit.ly/3gxSQAA>

<sup>47</sup> Gobierno de Honduras (2021). "Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras". Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021>

<sup>48</sup> Ídem

	<p>las ciudades de Cantarranas, Masaguara, Sabanagrande, Santa Bárbara, Tatumbra y Yuscarán.</p> <p>El Gobierno también reportó como completos los hitos referentes a la implementación de un programa de formación en derechos humanos para 2.000 servidores públicos y el desarrollo de actividades para la certificación de alcaldías municipales en el enfoque de derechos humanos. Asimismo compartió, con el investigador del IRM, cuatro informes que incluyen listas de asistencia, fotografías e información sobre la capacitación de al menos 1.293 mujeres y 896 hombres en materia de derechos humanos.</p>
<p><b>15. Justicia Abierta – expediente digital mayor transparencia en el proceso</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>En septiembre de 2020, el Gobierno de Honduras finalizó la implementación del Curso de Justicia Abierta, impartido por la Escuela Judicial “Francisco Salomón Jiménez Castro”, donde participaron más de 50 funcionarios judiciales<sup>49</sup>. El investigador del IRM no encontró evidencia documental que compruebe que este curso se implementará de manera permanente, tal como establecía el compromiso.</p> <p>En septiembre de 2021, el Poder Judicial puso en funcionamiento el Sistema de Expedientes Judiciales Electrónicos (SEJE), una plataforma virtual para la consulta de expedientes judiciales a nivel nacional, y que cualquiera de las partes involucradas en un proceso judicial puede utilizar. Desde su inicio, el sistema ha funcionado como una prueba piloto en juzgados con jurisdicción nacional en materia penal<sup>50</sup>.</p> <p>El Gobierno también reportó como completa la ampliación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, en las ciudades de Colón, Yoro, Puerto Cortés y aprobaciones para Puerto Lempira. Sin embargo, el investigador del IRM solamente pudo verificar la ampliación de este servicio en los departamentos de Yoro<sup>51</sup> y Colón<sup>52</sup>, en vez de todo el territorio nacional.</p> <p>El Gobierno también reportó como completa la implementación de al menos dos ferias anuales de transparencia y rendición de cuentas por parte de la Corte Suprema de Justicia, pero el investigador del IRM no encontró información sobre el desarrollo de dichos eventos. Por otro lado, el Gobierno reportó como incompleto, en su informe de</p>

<sup>49</sup> OGP Honduras [OGP\_Honduras]. (28 de septiembre de 2020). “En el marco de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, el día de hoy se dio clausura al Curso de Justicia Abierta”. Twitter. Disponible aquí: [https://twitter.com/AGA\\_Honduras/status/1310795095059423232](https://twitter.com/AGA_Honduras/status/1310795095059423232)

<sup>50</sup> Tasa de Seguridad (2021). “Trámite de Expedientes Judiciales en forma electrónica ya es una realidad”. Disponible aquí: <https://www.tasadeseguridad.hn/noticia.php?p=67>

<sup>51</sup> La Tribuna (2019). “Poder Judicial Lanza Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales en Yoro”. Disponible aquí: <https://www.latribuna.hn/2019/03/01/poder-judicial-lanza-servicio-nacional-de-facilitadores-judiciales-en-yoro/>

<sup>52</sup> Poder Judicial de Honduras (2021). “El departamento de Colón ya cuenta con la presencia del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales”. Disponible aquí: <https://www.facebook.com/PJdeHonduras/photos/el-departamento-de-col%C3%B3n-ya-cuenta-con-la-presencia-del-servicio-nacional-de-fac/2056311661184813/>



	autoevaluación <sup>53</sup> , el establecimiento de la línea ciudadana “Justicia en Acción”.
<b>16. Formando embajadores por la transparencia con el sector educación y aliados estratégicos – Partida de nacimiento en línea para procesos de matrícula</b>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno reportó como incompletos la suscripción del convenio entre IAIP, SCGG, SEDUC y academia en su informe de autoevaluación, así como el diseño de un plan de trabajo de cultura de la integridad en los medios de comunicación<sup>54</sup>. Por otro lado, el investigador del IRM verificó el cumplimiento de los hitos referentes a la creación de la figura de contralores escolares y el anuncio de un premio nacional de contraloría escolar. Desde julio de 2020, la SEDUC anunció la figura de embajadores por la transparencia<sup>55</sup> en centros escolares y un concurso<sup>56</sup> que lleva el mismo nombre, y con el propósito de promover la ética, transparencia e integridad.</p> <p>Por último, el Gobierno reportó como completa la implementación de un proceso de mejora de la inscripción de la matrícula escolar, al eliminar la presentación de partida de nacimiento en formato impreso como requisito para la matrícula escolar. El informe de autoevaluación del Gobierno detalla que esto se realizó a través del Sistema de Administración de Centros Escolares (SACE). El investigador del IRM no pudo acceder a esta plataforma web, ya que es necesario utilizar usuario y clave otorgados previamente<sup>57</sup>.</p>
<b>17. Mejoras en el marco regulatorio y la capacidad de gestión del Recurso Humano de Estado</b>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras desarrolló y habilitó una página web para dar seguimiento a los procesos de contratación de plazas públicas a través de la Dirección General de Servicio Civil. El investigador del IRM accedió a la plataforma <a href="https://www.serviciocivil.net/recepcion_dgsc/">https://www.serviciocivil.net/recepcion_dgsc/</a>, pero no pudo verificar su funcionamiento, ya que la página web es de acceso restringido y el informe de autoevaluación del Gobierno tampoco incluye evidencia que compruebe su funcionamiento. En dicho informe, el Gobierno también reconoce que no cumplió con el otro hito de esta iniciativa: la creación de una mesa de expertos para mejorar el servicio civil en Honduras<sup>58</sup>.</p>
<b>18. Sistema Nacional de Respuesta y Referencia del Paciente –</b>	<b>No iniciado</b>

<sup>53</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

<sup>54</sup> Ídem

<sup>55</sup> SEDUC (2020). “Embajadores de la transparencia”. Disponible aquí: <https://transparencia.se.gob.hn/participaci%C3%B3n-ciudadana/embajadores-por-la-transparencia/>

<sup>56</sup> SEDUC (2019). “Educación Realiza lanzamiento del Premio Nacional “Embajadores por la Transparencia””. Disponible aquí: <https://www.se.gob.hn/detalle-articulo/1304/>

<sup>57</sup> Disponible aquí: <https://sace.se.gob.hn/cuentas/login>

<sup>58</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

<p><b>Expediente Clínico Electrónico (ECE)</b></p>	<p>Según el informe de autoevaluación y de acuerdo con declaraciones del Gobierno y del CTS<sup>59</sup>, el Gobierno de Honduras no cumplió con la implementación de un sistema de referencia, respuesta y seguimiento de pacientes del sistema de salud público, y tampoco completó el desarrollo de un módulo de telemedicina para implementarse en las principales ciudades de Honduras<sup>60</sup>.</p> <p>El Gobierno sí reportó actividades preparativas y limitadas para el desarrollo de un sistema de expedientes clínicos electrónicos y su implementación en al menos 2 hospitales de Honduras. El investigador del IRM no pudo verificar esta información en distintos medios y portales de información del gobierno.</p>
<p><b>19. Ciudades sostenibles que inciden en el medio ambiente con potenciales soluciones (GEO)</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como completa la implementación de este compromiso, a excepción del hito referente al desarrollo de 10 informes bajo la metodología de Geo Ciudades, en su informe de autoevaluación. El investigador del IRM verificó que existen documentos publicados sobre al menos nueve ciudades en la página web de la Secretaría Mi Ambiente<sup>61</sup>. Los informes contienen información socioeconómica, política, ambiental y sobre impacto en los ecosistemas, y perspectivas climáticas futuras en cada ciudad.</p> <p>El Gobierno sí cumplió con la suscripción de nueve convenios entre la Secretaría Mi Ambiente y las nueve corporaciones municipales de Valle de Ángeles, Santa Lucía, Talanga, Campamento, Juticalpa, Teupasenti, El Paraíso, Puerto Cortés y Omoa para el desarrollo de informes Geo Ciudades<sup>62</sup>. El Gobierno reportó la implementación del proyecto “Mi Playa Limpia”, ejecutado en Atlántida, como parte de la meta de implementar un proyecto piloto basado en los informes de Geo Ciudades. El programa tiene como objetivo crear conciencia en los negocios, vecinos del municipio y turistas en el manejo de plástico en la playa para evitar la contaminación a la vida submarina<sup>63</sup>.</p> <p>Por último, el Gobierno reportó como completos los hitos referentes a la capacitación de maestros a través del programa Educación Ambiental y la ejecución del monitoreo ambiental por parte del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN). Asimismo entregó informes que contienen algunas listas de asistencia y fotografías sobre las capacitaciones a maestros, pero no detalló con exactitud el número total de maestros capacitados. Por otro lado, el</p>

<sup>59</sup> El investigador del IRM sostuvo dos entrevistas con el punto de contacto del Gobierno de Honduras y con miembros del Comité Técnico de Seguimiento: UNITEC, PGR, Federación de Cámaras de Comercio de Honduras y Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH

<sup>60</sup> Ídem

<sup>61</sup> Mi Ambiente (s.f.). “Documentos”. Disponible aquí: <http://www.miambiente.gob.hn/upeg/documentos/>

<sup>62</sup> Mi Ambiente (2020). “Para impulsar el desarrollo local MiAmbiente+ firma convenio con nueve municipios para elaborar los informes Geo Ciudad”. Disponible aquí: <http://www.miambiente.gob.hn/blog/view/para-impulsar-el-desarrollo-local-miambiente-firma-convenio-con-nueve-municipios-para-elaborar-los-informes-geo-ciudad>

<sup>63</sup> ANDI (2019). “«Mi playa limpia 2019» un éxito gracias a la colaboración de AGROPOR.”. Disponible aquí: <http://www.andi.hn/boletin/2019/08/13/mi-playa-limpia-2019-un-exito-gracias-a-la-colaboracion-de-agropor/>

	<p>investigador solamente encontró un plan de trabajo destinado a generar evidencia sobre el monitoreo ambiental ejecutado por el INHGEOMIN, donde se detalla la responsabilidad de generar evidencia sobre este compromiso<sup>64</sup>.</p>
<p><b>20. Integridad empresarial con altos estándares en Alianza Estratégica Gubernamental</b></p>	<p><b>Limitado</b></p> <p>El Gobierno de Honduras reportó como incompleta la implementación de cuatro hitos de este compromiso: la suscripción de un memorándum de entendimiento entre Global Compact y la COHEP en alianza con instituciones de gobierno, la conformación de una red de instituciones y organizaciones empresariales para el desarrollo de la red de Global Compact, la ampliación del número de empresas participantes en la red de Global Compact y el desarrollo de normativa y programas de integridad empresarial en el marco del convenio MACCIH, SCGG y COHEP. Al respecto de la suscripción del memorándum, el investigador del IRM verificó la firma de un memorándum de entendimiento entre la COHEP y la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAHRSE) con el objetivo de establecer un comité Técnico para consolidar la participación de Honduras en la Red Local del Pacto Global, una iniciativa de las Naciones Unidas<sup>65</sup>.</p> <p>El Gobierno reportó el desarrollo de la capacitación virtual “Conducta Empresarial Responsable en Honduras, Derechos Humanos y COVID-19” como evidencia de la implementación de un programa de capacitación a empresarios y personal técnico del sector privado. El investigador del IRM comprobó el desarrollo de la actividad en agosto de 2020, aunque el Gobierno no reportó resultados sobre la participación o si se realizaron más actividades en el marco de un programa de mayor duración<sup>66</sup>. Adicionalmente, el Gobierno no detalló si esta capacitación se desarrolló en el marco de la conformación de la red de Global Compact.</p> <p>Por último, el Gobierno reportó el lanzamiento de la Política Institucional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la COHEP como evidencia del desarrollo de un programa de acompañamiento a las empresas en la implementación de buenas prácticas sobre derechos humanos. El COHEP diseñó y publicó esta política con el objetivo de promover el respeto a los derechos humanos por parte de sus organizaciones miembros y la comunidad empresarial en general<sup>67</sup>.</p>

<sup>64</sup> EITI Honduras (2019). “Plan de Trabajo 2019-2020”. Disponible aquí:

[https://eiti.org/files/documents/plan\\_de\\_trabajo\\_2019\\_eiti\\_hn\\_vff.pdf](https://eiti.org/files/documents/plan_de_trabajo_2019_eiti_hn_vff.pdf)

<sup>65</sup> FUNDAHRSE (2020). “COHEP y FUNDAHRSE firman memorando de entendimiento para promover los principios del Pacto Global”. Disponible aquí: <https://fundahrse.org/cohep-y-fundahrse-firman-memorando-de-entendimiento-para-promover-los-principios-del-pacto-global/>

<sup>66</sup> RDS Encuentra (2020). “Conducta Empresarial Responsable en Honduras, Derechos Humanos y COVID-19”. Disponible aquí: <https://rds-encuentra.hn/ev/seminario-web-zoom-tema-conducta-empresarial-responsable-en-honduras-derechos-humanos-y-el-covid-19>

<sup>67</sup> COHEP (2020). “Política Institucional de Empresas y Derechos Humanos”. Disponible aquí:

<https://empresasyddhh.cohep.com/wp-content/uploads/2020/02/Folleto-Politica-Inst-Empresas-y-DDHH-COHEP.pdf>



### III. Proceso Multiactor

#### 3.1 Proceso multiactor a lo largo de la implementación del plan de acción

En 2017 OGP adoptó estándares para apoyar la participación y cocreación, con la sociedad civil, en todas las fases del ciclo de OGP. Todos los miembros de OGP deben cumplir con dichos estándares. Su objetivo es elevar el nivel de ambición y calidad de la participación durante el desarrollo, implementación y revisión de los planes de acción de OGP.

Además, los Artículos de Gobernanza de OGP establecen los requisitos de participación y cocreación que los países o entidades deberán cumplir durante el desarrollo e implementación de sus planes de acción para asegurar que están operando en cumplimiento al proceso de OGP. Honduras actuó de manera contraria al proceso de OGP<sup>68</sup> pues no cumplió con involucrar comentarios del público. El Gobierno tampoco habilitó un repositorio web para albergar información relacionada al cumplimiento de los compromisos del plan de acción.

Para ver el resumen del desempeño de Honduras en cuanto al cumplimiento de los Estándares de participación y cocreación a lo largo de la implementación del plan de acción, por favor consulte el Anexo 1.

**Tabla [3.2]: Nivel de influencia del público**

El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2 por sus siglas en inglés) para aplicarlo a OGP. De acuerdo con el espíritu de OGP, la mayoría de los países deben aspirar al nivel de “colaborar”.

Nivel de influencia del público		Durante el desarrollo del plan de acción	Durante la implementación del plan de acción
<b>Empoderar</b>	El Gobierno entregó el poder de toma de decisión al público		
<b>Colaborar</b>	Hubo un diálogo constante y el público ayudó a definir la agenda		
<b>Involucrar</b>	El Gobierno aclaró de qué manera se integraron los comentarios al público	✓	✓
<b>Consultar</b>	El público tuvo la oportunidad de aportar		
<b>Informar</b>	El Gobierno ofreció al público información sobre el plan de acción		
<b>No se consultó</b>	No se consultó		

El Gobierno de Honduras detalló de qué manera se integraron comentarios del público durante la implementación del plan de acción. De acuerdo con las entrevistas con el punto de contacto del Gobierno de Honduras y miembros del CTS, estas dos instituciones se reunían

<sup>68</sup> Actuó contrario al proceso – el país no alcanzó (1) el nivel “involucrar” durante el desarrollo o “informar” durante la implementación del plan de acción (2) el Gobierno no logró recolectar, publicar y documentar un repositorio en el portal/página nacional de OGP, alineado con la guía del IRM.

de manera semanal – y de manera virtual tras el inicio de la pandemia-, donde siempre estuvieron representados los tres sectores que integran el CTS: sociedad civil, academia y sector privado. El Gobierno presentó evidencia documental sobre las reuniones sostenidas en 2021, mientras que tanto miembros actuales como anteriores del CTS confirmaron el desarrollo de sesiones presenciales y virtuales tras el inicio de la pandemia.

En su informe de autoevaluación, el Gobierno reportó el desarrollo de cinco jornadas de divulgación realizadas en octubre de 2021 para informar sobre los resultados del plan tras su finalización. Dicho informe no incluye información sobre consultas o reuniones sostenidas durante la implementación del plan de acción<sup>69</sup>. Debido a la situación de la pandemia, el Gobierno de Honduras únicamente pudo realizar estas cinco de nueve jornadas de divulgación previstas y con aforo limitado. En estas sesiones, el Gobierno identificó una valoración positiva de los participantes sobre los compromisos relacionados a mejora de servicios públicos. El repositorio del Comité Técnico de Seguimiento utilizado para publicar información sobre la implementación del plan se encuentra deshabilitado<sup>70</sup>.

En noviembre de 2020, el Gobierno de Honduras creó la Secretaría de Transparencia a través del Decreto Ejecutivo PCM-111-2020<sup>71</sup>. De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, esto creó un problema de liderazgo institucional en OGP, ya que dicha secretaría poseía funciones propias al CTS. A diferencia del CTS, la secretaría no es un foro multiactor, y por tanto no podría reemplazar al comité. Como producto de esto, algunas organizaciones decidieron no continuar y el Gobierno convocó a nuevas elecciones para el CTS. Este último proceso se detalla en el informe de autoevaluación del Gobierno<sup>72</sup>. El punto de contacto del Gobierno comentó que el servidor del repositorio web de OGP en Honduras presentó problemas al cierre del 2021 y, por tanto, la ciudadanía no podía acceder a los documentos de reuniones o del proceso de elección, aunque aclaró que estaban trabajando para solventarlo.

El Gobierno entregó al investigador del IRM documentación relevante sobre el proceso de elección del nuevo CTS (agenda de la sesión y normativa de funcionamiento), así como actas de las reuniones mensuales a partir de febrero de 2021. En estas se detalla la participación explícita y las recomendaciones presentadas por los miembros del comité con relación a la implementación de los compromisos. En estas mismas actas se describen los acuerdos establecidos y las respuestas del gobierno e instituciones públicas a los comentarios emitidos por las organizaciones de sociedad civil.

---

<sup>69</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

<sup>70</sup> Ver [www.gobiernoabierto honduras.org](http://www.gobiernoabierto honduras.org)

<sup>71</sup> IAIP (s.f.). “Secretaría de Transparencia”. Disponible en <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=486>

<sup>72</sup> Gobierno de Honduras (2021). “Informe de autoevaluación de gobierno de fin de término: IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras”. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-end-of-term-self-assessment-2018-2021/>

## VI. Metodología y fuentes

Los informes del IRM son escritos por investigadores nacionales de los países miembros de OGP y pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que se aplicaron los más altos estándares de investigación y los análisis necesarios.

El Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM supervisa el proceso de control de calidad de cada informe. El IEP está conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y metodologías de investigación de ciencias sociales.

Los miembros actuales del Panel Internacional de Expertos son:

- César Nicandro Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Juanita Olaya

Este proceso de revisión, incluyendo los procedimientos para incorporar los comentarios recibidos, es esbozado en mayor detalle en la Sección III del Manual de Procedimientos y en el Informe de diseño 2018-2020 de Honduras.

### Sobre el IRM

**La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)** busca obtener compromisos concretos de los Gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre audiencias clave y mejorar la rendición de cuentas.



**Jaime Ayala** es economista y ha colaborado en el diseño de propuestas de políticas públicas de educación. Posee más de cinco años de experiencia como consultor para agencias e implementadores de fondos de cooperación internacional. También acumula trabajo como investigador en temas de desarrollo humano, política fiscal, sustentabilidad y transparencia.

## Anexo I. Resumen del desempeño de Honduras a lo largo de la implementación del plan de acción

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En proceso (se han tomado medidas para cumplir con el estándar, pero este aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencias que demuestren que se han tomado medidas

Foro Multisectorial	Durante el desarrollo	Durante la implementación
<b>1a. Foro establecido:</b> El Comité Técnico de Seguimiento (CTS) es el foro multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Honduras <sup>73</sup> . El Gobierno no publica información actualizada sobre la conformación de los miembros del comité.	Verde	Verde
1b. Frecuencia: No se encontró evidencia de que el Gobierno haya publicado información sobre la frecuencia de las reuniones, ya que la página web de OGP en Honduras (gobiernoabierto honduras.org) se encontraba deshabilitada al cierre de este informe.	Verde	Rojo
1d. Mandato público: La información sobre el mandato, membresía y estructura de gobernanza no se pudo consultar en el sitio web de OGP en Honduras.	Verde	Rojo
<b>2a. Multiactor:</b> El CTS está conformado por dos instituciones públicas, tres representantes de la sociedad civil, tres instituciones académicas y tres del sector privado <sup>74</sup> .	Verde	Verde
2b. Paridad: La participación de representantes gubernamentales y no gubernamentales es equilibrada <sup>75</sup> .	Verde	Verde
<b>2c. Selección transparente:</b> Tras la creación de la Secretaría de Transparencia en 2020, el Gobierno de Honduras eligió un nuevo CTS debido a la pandemia y la ampliación del plazo del plan de acción. El Gobierno no publicó documentos sobre la convocatoria y elección de este comité, aunque sí los compartió con el investigador del IRM.	Verde	Amarillo
2d. Representantes de alto nivel del Gobierno: El Gobierno no ha publicado información sobre la participación de funcionarios de alto nivel en el nuevo CTS.	Verde	Rojo

<sup>73</sup> AGA Honduras (s.f.). "Información". Página de Facebook. Disponible aquí:

<https://www.facebook.com/AGAHonduras>

<sup>74</sup> IRM (2020). "Honduras Design Report 2018-2020". Disponible aquí:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-design-report-2018-2020/>

<sup>75</sup> Ídem



<b>3d. Apertura:</b> La página de Facebook de OGP en Honduras permite que los ciudadanos se informen de las actividades y emitan comentarios sobre los resultados del plan de acción <sup>76</sup> .	Verde	Verde
3e. Participación remota: La página de Facebook OGP en Honduras muestra evidencia de actividades realizadas de forma remota <sup>77</sup> .	Rojo	Verde
3f. Minutas: No existe evidencia publicada de actas, acuerdos u otros resultados de reuniones. La página web de OGP en Honduras se encontraba deshabilitada al cierre de este informe pero el Gobierno compartió documentación de algunas minutas con el investigador del IRM.	Verde	Amarillo

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En proceso (se han tomado medidas para cumplir con el estándar, pero este aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencias que demuestren que se han tomado medidas

Implementación del plan de acción	
4a. Transparencia del proceso: El Gobierno publica reportes de monitoreo con información descriptiva en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH), que incluye avances sobre los hitos y porcentajes de cumplimiento <sup>78</sup> .	Verde
4b. Canales de comunicación: El SIMAGAH no permite recibir comentarios por parte de la ciudadanía.	Rojo
4c. Participación de la sociedad civil: El Gobierno proporcionó información de reuniones sostenidas con la sociedad civil al cierre de este informe. Sin embargo esa información solo cubre el periodo entre febrero y agosto de 2021.	Amarillo
4d. Colaboración con el IRM: Aunque no hay evidencia de que se compartió el enlace del informe de diseño del IRM, ciertas recomendaciones del informe se discuten en las minutas compartidas por el Gobierno.	Amarillo
4.e Participación del foro multisectorial: La página de Facebook de OGP en Honduras contiene evidencia sobre actividades de carácter informativo realizadas con organizaciones de sociedad civil y la ciudadanía.	Amarillo
4.f. Participación del foro multisectorial en el informe de autoevaluación: El Gobierno no proporcionó información sobre la participación del foro multisectorial en la revisión del informe de autoevaluación.	Rojo

<sup>76</sup> Alianza Gobierno Abierto Honduras – AGAH (s.f.). “Inicio”. Página de Facebook. Disponible aquí: <https://www.facebook.com/AGAHonduras>

<sup>77</sup> Ídem

<sup>78</sup> Disponible aquí: <https://sgpr.gob.hn/GobiernoAbierto>

**4.g. Repositorio:** El SIMAGAH contiene información de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las metas de los compromisos, pero no incorpora información completa y verificable sobre el cumplimiento de los compromisos. Adicionalmente, la página web del Comité Técnico de Seguimiento se encontraba deshabilitada al cierre de este informe.

Rojo

## Anexo II. Indicadores del IRM

Los indicadores y la metodología que se utilizan en las investigaciones del IRM se pueden encontrar en el Manual de procedimientos del IRM<sup>79</sup>. A continuación presentamos un resumen de los indicadores que evalúa el IRM:

- **Verificabilidad:**
  - No es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones propuestas carecen de la claridad y especificidad suficientes para que su cumplimiento se pueda verificar objetivamente en un proceso de evaluación posterior?
  - Es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones planteadas tienen la suficiente claridad y especificidad para que su cumplimiento se pueda evaluar a través de un proceso de evaluación posterior?
- **Relevancia:** Esta variable evalúa la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP. Analizando cuidadosamente el compromiso como está redactado en el plan de acción, las preguntas orientadoras que determinarán la relevancia son las siguientes:
  - Acceso a la información: ¿El Gobierno publicará información en mayor cantidad o de mejor calidad?
  - Participación cívica: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que el público tiene de influir en la toma de decisiones o en el diseño de políticas?
  - Rendición de cuentas: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que tiene el público de exigir que los funcionarios respondan por sus acciones?
- **Impacto potencial:** Esta variable evalúa el *impacto potencial* que tendría el compromiso de ser completamente implementado. Con base en el texto del plan de acción, el investigador del IRM deberá:
  - Identificar la problemática social, económica, política o ambiental,
  - Definir el *statu quo* al inicio del ciclo del plan de acción y
  - Evaluar la medida en la que el compromiso, de ser implementado, mejoraría la capacidad del Gobierno de abordar el problema.
- **Cumplimiento:** Esta variable evalúa la implementación y avances en el compromiso y se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el *Informe de Implementación del IRM*.
- **¿Contribuyó a la apertura de gobierno?:** El objetivo de esta variable es ir más allá de medir los resultados y productos entregables para evaluar en qué medida, en áreas relevantes a los valores de OGP, el Gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso. Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el *Informe de Implementación del IRM*.

### ¿Compromisos orientados a resultados?

---

<sup>79</sup> "Manual de procedimientos del IRM," OGP, <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual>

Los compromisos potencialmente estelares tienen mayor potencial de ser ambiciosos y de ser implementados. Un compromiso bien diseñado es aquel que claramente describe:

1. **Problema:** Identifica la problemática económica, social, política o ambiental que aborda, en lugar de describir un problema administrativo o una herramienta (por ejemplo, “la mala asignación de fondos” es un contexto más importante que “la falta de un sitio web”).
2. **Statu quo:** ¿Cuál es el *statu quo* del tema de política al inicio del ciclo del plan de acción (por ejemplo, “el 26% de las demandas de corrupción judicial no se procesan adecuadamente”)?
3. **Cambio:** En lugar de definir resultados intermedios, definir el cambio de comportamiento que se espera obtener como resultado de la implementación del compromiso (por ejemplo, “duplicar las tasas de respuesta a las solicitudes de información” es un objetivo más robusto que “publicar un protocolo de respuesta”).

### Compromisos estelares

A continuación presentamos una explicación de la calificación de “compromiso estelar” (🌟), por ser de especial interés a los lectores y de gran utilidad para promover buenas prácticas entre los países y entidades miembros de OGP. Para ser estelar, un compromiso debe cumplir con los siguientes criterios:

- En su diseño, el compromiso debe ser **verificable, relevante** a los valores de OGP y tener un impacto potencial **transformador**.
- Según el informe de implementación del IRM, la implementación del compromiso debe ser **sustancial o completa**.

Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el Informe de Implementación del IRM.